

17/01/2017

Condenan a imputado por el delito de tráfico de drogas

Conforme a la valoración de la prueba expuesta en el juicio por la fiscal Centro Norte, Ninoska Mosnich, se pudo acreditar que el delito fue cometido el 1 de mayo de 2016 en avenida Libertador Bernardo O'Higgins con calle Exposición, en la comuna de Estación Central.

En ese sector, el acusado Oscar Parra Godoy fue sorprendido por funcionarios policiales manteniendo en su poder, al interior de una mochila, cinco paquetes con marihuana prensada envueltos con cinta para embalaje,

la que arrojó un peso total de 4700 gramos. Además, el acusado poseía un envoltorio con un gramo de marihuana que tenía en el bolsillo del pantalón.

Toda la sustancia fue sometida a la prueba de campo respectiva, dando como resultado coloración positiva a la presencia de cannabis sativa (marihuana).

Por este hecho, fue sentenciado a cinco años y un día de presidio como autor del delito de tráfico ilícito de sustancias estupefacientes, previsto en el artículo 3° en relación con el artículo 1° de la Ley 20.000.

